

JORNADA EL IVA EN EL SECTOR TURÍSTICO

4 de julio

09:30

- IVA en la prestación de servicios por propietarios de casas de alquiler turístico a la empresa intermediaria.
- IVA aplicable a viviendas vacacionales que gozan de autorización de la Consellería.
- Efectos de la ilegalidad (sentencia Tribunal europeo) del margen global del régimen especial de AAVV.
- Diferencia de criterio de DGT en IGIC-IVA para aplicación de régimen especial AAVV cuando el destinatario es una agencia de viajes extranjera (TTOO).
- Otros casos atípicos respecto del régimen de Agencia de Viajes.
- Servicios mixtos de hostelería: venta de paquetes que incluyen actividades al 10% y al 21% de IVA.
- Tributación de los tripulantes de los barcos de recreo (capitán, marineros).
- IVA a aplicar en páginas web (situadas tanto en España como en el extranjero) de prestación de servicios de intermediación entre arrendadores y arrendatarios de viviendas.
- Alquileres de embarcaciones con banderas de cualquier nacionalidad.
- Venta de combustible a embarcaciones.

PONENTE:

• **Ricardo Álvarez Arroyo**
Subdirector General Adjunto de IVA. Dirección General de Tributos



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial Baleares

LUGAR:

Ilustre Colegio de Abogados de las Islas
Baleares
La Rambla nº 10,
Palma de Mallorca

FECHA Y HORA:

04 de julio de 2014
De 09:30 h. a 13:30 h.

INSCRIPCIÓN:

- Miembros AEDAF: 40€
- Colaboradores AEDAF: 55 €
- Otros Colectivos curso completo: 70€
- Miembros Colegio de Abogados: 40€

(IVA incluido)

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa